JUAN FELIPE CANO MARTÍNEZ (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 13/07/2017
HASH: 64fe9132d422c40b78fea4ea25799c4b

VERÓNICA ORTEGA CANTÓ (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 13/07/2017
HASH: 0701508925be60da978a63dd0e73b31

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ceutí, siendo las siendo las diecinueve del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D Jesús Hernández García, Dª. Purificación Hernández Franco, Dª Rebeca Martínez Escámez, Dª Ascensión Nicolás Abenza, D. Francisco Gomaríz Baño, Dª Sonia Almela Martínez, D. Angel Lozano Rodríguez, Dª Ana María Ruiz Guerrero, Dª María Fernández Aragonés, Dª Ángeles Benet Alcocel, D. Francisco de Asís Ayala Sánchez, D. Felipe Roca Esteban, Dª Maria Ángeles Martí Bravo y D. Juan Antonio Bravo Martínez; y la SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN DE ACTA DE PLENO DE 27 DE ABRIL DE 2017

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **Socialista.-**

Con carácter previo anunciar que vamos a presentar una moción de urgencia, tal y como anuncié en Comisión Informativa. No sé si presentarla ahora para que después se vote la urgencia o en el punto de las mociones.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

El art. 37 del ROM, establece que se presentará antes del turno de ruegos y preguntas.

Intervención de **Ángel Lozano, portavoz del grupo municipal Socialista.-**

Respecto del primer punto, en relación al acta de pleno de la sesión anterior, estamos de acuerdo, salvo que en el último punto, que no está reflejada la intervención que hizo María Fernández Aragonés manifestando su disconformidad con el tono y los términos del ruego presentado por el portavoz del grupo popular.
Solicitamos que se retire el acta para que se incluya la intervención y se traiga al próximo pleno.

Por lo demás no tenemos nada que objetar.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Coincidimos con el portavoz del grupo socialista respecto lo que ha dicho, sobre todo porque no se había levantado la sesión cuando intervino la concejal del grupo municipal socialista. El acta tiene que recoger la literalidad de lo que sucedió, en los términos en que ella se expresó. Si leemos el acta da la impresión que tras el ruego se levantó la sesión. Durante ese ruego hay unas manifestaciones que creo que deben de ser recogidas, porque al fin y al cabo debe de incluirse en el diario de actas.
Estamos de acuerdo en que se retire y se incluya la intervención de María Fernández Aragonés.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.**

Apoyar lo dicho tanto por PSOE, como por **Ciudadanos**. Creemos que debe de estar incluida esa intervención en el acta.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Se retira el primer punto del orden del día para que se recoja la intervención de María Fernández y se traerá al próximo Pleno.

2º) IDENTIFICACION DE VARIAS CALLES DEL TERMINO MUNICIPAL DE CEUTI

Visto que habiéndose comprobado que existen calles del municipio que presentan una identificación ambigua al repetir el nombre de otra calle existente, o carecer de él, se propone asignarles nombre para que sea estudiado y aprobado en el Pleno si se considera oportuno.

Visto el informe emitido por el técnico municipal a fin de dotar a dichas calles de nombres, tal y como se indica en el Plano adjunto, siendo las siguientes:

*1º. Tramo de vial que parte de la intersección entre el final de la C/ Floridablanca y el comienzo de la C/ Churruca y se dirige hacia la Noria del Boticario en Los Torraos, se propone llamarla **C/ La Noria.***

*2º Tramo de nueva creación que parte del final de la Avda Constitución y la intersección con el camino de la Cañada de la Higuera; se propone llamarla **C/ Miguel de Unamuno***

*3º- Tramo que parte de la C/ Antonete Gálvez cruza la C/ Sevilla y llega hasta la intersección de la C/ Juan de la Cierva (Actualmente C/ Sevilla); se propone llamarla **C/ La Giralda de Sevilla***

4º. Tramo que parte de la intersección de la anterior calle propuesta como C/ La Giralda de Sevilla y C/ Sevilla(Actualmente C/ Sevilla), se propone llamarla ***C/ Expo 92 de Sevilla***

5º. Tramo que va desde la intersección con la C/ Sevilla hasta la C/ Juan de la Cierva (Actualmente C/ Sevilla), se propone llamarla ***C/ Torre del Oro.***

La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el nombre de las calles arriba indicados según las indicaciones y situación establecidas en el plano adjunto.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los organismos afectados a los efectos oportunos.

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

No solo no nos oponemos, sino que nos parece razonable. El problema quizás lo tengan los propios vecinos para identificar las calles, porque es cierto que hay un maremágnum.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Ya apuntamos en Comisión Informativa que nos parecía bien la medida a colación de como se ha venido haciendo hasta ahora, se han agrupado las calles o bien por provincias o por maestros de música, sobre todo por ubicarlos. En este caso esa serie de calles se han llamado todas Sevilla; será menos gravoso a la hora de identificar donde puedan estar. En un principio vamos a apoyar la propuesta.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz de **Cambiemos Ceutí.-**

Lo mismo que comentamos en la Comisión Informativa. Era necesario, por lo tanto, estoy a favor de que se haga. Creo recordar que había problemas con otras calles, que se tomen también las medidas necesarias.

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del **grupo municipal popular.-**

Viene como consecuencia de una revisión de los nombres de las calles de Ceutí por parte de la oficina técnica en la que se ha detectado un problema de confusión de identificación de las calles que ocasionaba problemas a los ciudadanos, a los repartidores y sobre todo al servicio de correos; por lo que tenemos que darle una solución definitiva a los vecinos y la oficina técnica ha aportado esta serie de nombres para que los vecinos no tengan ningún tipo de problema en el futuro.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

3º) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI

Vista el Acta de la Mesa de Negociación de fecha por la que se acuerdan las modificaciones del Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Ceutí que se enumeran a continuación:

- ***Modificación del artículo 5 bis. Duración contratos.***

En aplicación del artículo 15.1.b) del TRET, los contratos eventuales o por circunstancias de la producción tendrán una duración máxima de doce meses dentro de un periodo de dieciocho meses.

- ***Introducción del artículo 8.2:***

En aplicación del artículo 12.5 del TRET en los contratos de trabajo a tiempo parcial se podrán realizar horas complementarias de hasta el 60% de las horas ordinarias de trabajo objeto del contrato.

Visto que el Pleno es el órgano competente para aprobar los acuerdos referentes a asuntos de personal, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.

La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO**: Aprobar las modificaciones del Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Ceutí en los términos expuestos.*

***SEGUNDO:** Que las citadas modificaciones se remitan a la Dirección General de Trabajo para su informe y publicación en el BORM.*

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

Ya dijimos en Comisión Informativa que a un acuerdo que ya se ha pactado con los trabajadores no nos vamos a oponer, al contrario. Además nos parece que lo más importante de esta propuesta de modificación del acuerdo marco es la ***modificación del artículo 5 bis. Duración contratos.*** No nos vamos a oponer en absoluto.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Nos mostramos a favor de esta modificación, es un acuerdo que sale de la mesa y viene a dar cumplimiento a una normativa que en la mayoría de convenios de empresa se viene aplicando desde hace mucho tiempo, donde se amplía el periodo de la duración máxima dentro de un periodo de dieciocho meses de los contratos temporales, porque le da una mayor operatividad a un posible contrato temporal. En este caso, bienvenido sea, se debería de haber hecho mucho antes.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz de **Cambiemos Ceutí.-**

Ratificarnos en lo dicho en la Comisión Informativa. Vamos a apoyarlo. Nunca vamos a estar en contra de un acuerdo de los trabajadores.

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo **municipal popular.-**

Es un acuerdo que se ha llevado a la mesa para mejorar las condiciones de los trabajadores. Como ha dicho el portavoz de **Ciudadanos** se debería de haber hecho hace mucho tiempo. Visto esto, debatido y consensuado en la mesa de los trabajadores se ha visto la necesidad de llevarlo a cabo; se ha llegado a un acuerdo y se trae a pleno para su aprobación.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

4º) NOVACION OPERACIÓN DE PRESTAMO CON LA ENTIDAD CAIXABANK, INCLUIDO EN EL FONDO DE ORDENACION 2016

Visto el informe emitido por la intervención con respecto a la novación de préstamo con la entidad bancaria Caixabank.

Considerando que el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en los términos previstos en la propia Ley, las Entidades Locales podrán concertar operaciones de crédito en todas sus modalidades, y con entidades financieras de cualquier naturaleza, cumpliendo los principios de prudencia financiera definidos en el artículo 48bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, introducido por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, así como la Resolución de 16 de septiembre de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

Considerando que del Informe emitido dicha intervención que consta en el expediente se deduce que el órgano competente para la concertación de la operación de crédito es el Ayuntamiento Pleno, dado que el importe acumulado de los préstamos concertados, incluida la presente operación crediticia, supera el 10% de los recursos de carácter ordinario previstos en el

presupuesto, debiendo adoptarse el acuerdo por mayoría absoluta.

Considerando que la propuesta se ajusta a la legalidad vigente.

La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO**.- Concertar con la entidad Caixabank la contratación de la operación de crédito destinada a la sustitución total de la operación preexistente, siendo el resumen de las condiciones financieras el siguiente:*

- Importe: 1.284.879,12 euros

- Carencia: 0 años.

- Amortizaciones: 6,16 años

- Tipo de interés: 0.094%.

***SEGUNDO**.- Comunicar el presente acuerdo a la entidad Caixabank, para su conocimiento y efectos.*

***TERCERO.**- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del contrato correspondiente y cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.*

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

Nos vamos a abstener en la línea de lo que venimos haciendo para este tipo de operaciones, por responsabilidad y por evitar que se nos acuse de querer bloquear el funcionamiento del Ayuntamiento.

La amortización que se estable es a 6,16 años, el tipo de interés 0.094%, lo cual hace aproximadamente algo más de 200.000 euros/año. Nos preocupa saber si el Ayuntamiento va a tener capacidad para acometer esta operación, porque habida cuenta de la situación económica, no terminamos de entenderlo y en cualquier caso tampoco queremos bloquear la decisión que el equipo de gobierno quiera tomar; es su decisión y nos vamos a abstener.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Ciudadanos va apoyar la aprobación de esta novación, pero no sin antes hacer constar, y luego lo reiteraremos en el punto de ruegos, para que nos digan las operaciones que quedan pendientes de

novar por este importe o por importe inferior y con qué entidades. Son preexistentes y entendemos que son condiciones que mejoran las que actualmente hay y supone una cantidad de ahorro importante en cuanto a los intereses, pero que se nos diga lo que queda y el posible calendario de renovaciones. Es verdad que luego ocurre, que hay que firmar un préstamo y hay que hacer un pleno extraordinario, pero en los que sustituyen a los preexistentes, que tengamos un calendario y se nos dé traslado en la junta de portavoces, en la comisión de contratación o en la comisión de presupuestos, que se incluya, que tengamos agendado cuando hay que novar un préstamo, sobre todo porque conozcamos con anticipación los intereses que nos podemos ahorrar. Apoyando esto, lo voy a reiterar en ruegos, pero quiero que se haga constar para que lo tengamos en cuenta para un futuro; que conozcamos el total de operaciones que quedan pendientes.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz de **Cambiemos Ceutí.-**

Nos vamos a abstener. Lo hemos hecho en otras ocasiones y así lo vamos a hacer ahora.

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del grupo municipal **Popular.-**

Esta novación permite bajar los intereses. Son de los mismos fondos de ordenación que teníamos con anterioridad. El único problema es que cuando se abrió la ventana del fondo de ordenación, la entidad Caixabank no estaba en términos de prudencia financiera, en aquellos momentos no se pudo firmar. Una vez que han tenido los informes pertinentes para entrar en los términos de prudencia financiera, que era una de las prioridades para acogerse a los préstamos del fondo de ordenación, se ha traído a Pleno.

En cuanto al *ruego* que me ha hecho ***Ciudadanos***, le diré a intervención que os haga llegar si queda algún otro préstamo, creo que no, pero es más un tema técnico que político.

Intervención de **Ángel lozano,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Sobre nuestra postura no voy a entrar, ya lo he explicado en mi anterior intervención. Coincidimos con lo que comenta ***Ciudadanos***, creo que hay aprobada una moción en la que se pedía que se hiciera un inventario de todo el patrimonio del Ayuntamiento, desde cuadros hasta parcelas, fincas y demás, con la situación crediticia que pudiera tener cada una de esas fincas, y en este caso, incluir en el inventario las operaciones de crédito, para saber, por un lado cual es la situación real del Ayuntamiento y en segundo lugar, aun no entendiendo esto de la ventana del Ministerio que se abre y hay que convocar estos plenos extraordinarios y urgentes, si estuviera ese inventario hecho, no tendríamos la sensación de no saber a qué venimos.

No estamos de acuerdo pero para no bloquear nos vamos a abstener.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo **municipal Ciudadanos.-**

No vamos a reiterar lo que ya hemos dicho, pero, aludiendo a que es una cuestión técnica, en conversaciones con los servicios de intervención, creo que queda pendiente uno en Cajamar. Por eso no estaría de más que lo viéramos. El concejal de Hacienda debe de conocerlo y también debemos de conocerlo el resto de la corporación.

Si es una mejora de los tipos de interés y supone un ahorro para el Ayuntamiento siempre va a contar con nuestro apoyo, pero que intentemos hacer los deberes por adelantado.

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del grupo municipal **popular.-**

La novación de este préstamo, como bien ha dicho el portavoz de ***Ciudadanos***, supone un ahorro para el Ayuntamiento. Sé que quedaba el préstamo que has nombrado de Cajamar, pero no sé si eran uno o dos, porque sabes el maremágnum de préstamos que hay y por eso he dicho que es una cuestión técnica. Como bien sabes, Intervención siempre está abierta a cualquier explicación, le pediré un informe y os lo haré llegar.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Supone un ahorro importante para las arcas del Ayuntamiento supone un ahorro de unos 860.000 € aproximadamente. A lo largo de los diez años puede ser un ahorro de ocho o nueve millones de euros para las arcas municipales. Es un ahorro importante que se debe de conocer, por todo ello se están haciendo todos estos trámites.

Se **aprueba** por 8 votos a favor (6 PP y 2 CIUDADANOS) y 8 abstenciones (7 PSOE y 1 CAMBIEMOS CEUTI)

5º) SOLICITUD DE AYUDA PARA LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR MUNICIPAL

Vista la convocatoria de ayudas realizadas por el I.D.A.E. para la renovación del alumbrado público exterior municipal con criterios de eficiencia energética.

Vista la memoria descriptiva elaborada por los servicios técnicos municipales para la Renovación del alumbrado público del término municipal de Ceutí par mejora de la eficiencia energética por importe de 1.470.032,64 euros.

La Comisión Informativa acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO**.- Solicitar al I.D.A.E. la ayuda prevista para la Renovación del alumbrado público del término municipal de Ceutí par mejora de la eficiencia energética por importe de 1.470.032,64 euros, de conformidad con los requisitos establecidos en las bases.*

***SEGUNDO**.- Considerar al I.D.A.E. como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería del Ayuntamiento, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.*

***TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de lo acordado.*

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

Tenemos claro que la renovación del alumbrado público es una necesidad, que nos exigen los ciudadanos. La situación en muchas zonas del pueblo, incluso zonas céntricas, de falta de alumbrado público, es algo que no se puede consentir.

En principio vamos a apoyar esta propuesta, pero como ya planteamos en comisión informativa, no deja de ser una operación de préstamo y reconoceríamos como acreedor al IDAE. Si bien es cierto que está garantizada la devolución del préstamo on el propio ahorro que supone rebajar la factura eléctrica, esto es algo que tiene que acometer el propio ayuntamiento, por un lado rebajar la factura de la luz y por otro lado tratar de mejorar el servicio del alumbrado

En los tiempos en los que estamos de ajuste presupuestario en los que todos y cada uno de los movimientos está sometido a la decisión del Ministerio de Hacienda, queremos saber que va a pasar en el caso de que el ministerio de no contemple esto.

Todos coincidimos en el tema de la renovación del alumbrado, el tema de los accesos al municipio, que lleva años sin alumbrado. Nosotros lo vamos a apoyar precisamente por nuestro compromiso con mejorar la calidad del pueblo. La propuesta va a contar con nuestro apoyo, pero queremos saber que tenéis pensado en caso de que el Ministerio diga que no, queremos saber esa segunda opción, para poder aportar algo, enriquecerla, en beneficio de los vecinos de Ceutí

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Ciudadanos va a apoyar esta operación de crédito, el IDAE lo llama subvención reembolsable, pero se trata de un préstamo. Las condiciones son muy buenas. Otra de las circunstancias que hace que apoyemos esto es que por parte de los técnicos que han elaborado el proyecto, nos dicen que se abonaran según certificaciones; por lo que no tenemos la posibilidad que ocurra lo mismo que con los préstamos MINER que se emplearon en otras cosas. Es para el alumbrado público. Argumenta muy bien por parte de la oficina técnica que el ahorro que supone, nos puede llevar a pagar en diez años una media de 140.000 euros.

Como ha dicho el concejal del PSOE, tenemos los accesos al municipio poco iluminados, hay zonas del municipio con cables colgando, roza el tercermundismo. El alumbrado público ya no es cuestión de imagen, es cuestión de seguridad. Hablábamos el otro día en la comisión de seguridad, que en aquellas zonas menos iluminadas, en la época de semana santa hemos tenido numerosos robos en el municipio.

El alumbrado público sabiendo que es una inversión, es visible; esperamos que se haga visible con todas esas mejoras, y siendo un préstamo, desde aquí, tengo mis dudas de que el Ministerio nos lo pueda autorizar por los niveles de endeudamiento.

No seamos nosotros los que lo impidamos, porque de aquí puede sacar el apoyo unánime del pleno, pero en este caso quien tiene la última palabra es el ministerio, por los ratios de deuda que tiene el Ayuntamiento.

Nosotros lo vamos a apoyar y en este caso espero que tenga la sensibilidad de reconocer la necesidad que tiene Ceutí de renovar el alumbrado.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Nosotros vamos a apoyar este préstamo, sería reiterar lo dicho tanto por el PSOE, como por **Ciudadanos.** Cualquier tipo de medida que traiga ahorro para el Ayuntamiento debe de ser llevada a cabo, que tengamos la suerte de que nos lo concedan porque será positivo para todos.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **popular.-**

Agradecer el apoyo que va a tener esta iniciativa de pedir al IDAE un préstamo retornable al 0% de interés. Este préstamo, si nos lo autorizan por parte del ministerio, ya que con el plan de ajuste y el fondo de ordenación nos tienen que revisar y aprobar las operaciones que requieran un crédito, va suponer que se pueda iluminar Ceutí; que el coste del recibo baje, y como consecuencia de ello, nos permita devolver el préstamo.

Como bien dice el portavoz de **Ciudadanos,** son subvenciones finalistas, por lo que hasta que no hay certificación no se puede liberar el dinero y ello garantiza que el dinero se va a utilizar para alumbrado público.

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

El carácter finalista es lo que se debe de considerar en su momento cuando se eleve al ministerio de hacienda, que efectivamente se va a destinar a lo que se especifica, lo que ocurre es que el nivel de endeudamiento es muy alto.

En primer lugar lo apoyamos porque creemos que es una necesidad, independientemente de la opción política, y en segundo lugar nos preocupa, queremos saber si hay un plan alternativo en caso de que por parte del ministerio no se nos conceda.

Es un préstamo que hay que devolver, aunque esté garantizado con un ahorro importante, es necesaria la inversión, pero en caso de que no nos lo aprueben, ¿cuál es el plan b? ¿cuál es la solución que plantea el equipo de gobierno?

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

El equipo de gobierno dará su respuesta, pero creo que el mejor plan ***b)*** lo habéis aportado vosotros al prestar vuestro apoyo al votar a favor, y que este préstamo se apruebe por unanimidad, porque ante el ministerio lo que tenemos que es trasladarle es que ante la situación económica de este Ayuntamiento, lo que supone un ahorro y que además es una inversión que es visible, que no se destina para otra cosa, sino para que los vecinos tengan el alumbrado que se merece, coincidimos todos; aun sabiendo que pedimos que se eleve el endeudamiento, que tenga conocimiento de la unanimidad. En este caso, apelemos a la sensibilidad y te digo Ángel, con vuestro voto habéis aportado parte del plan ***b)*** y es que sea la corporación en Pleno la que solicite la ayuda para este alumbrado.

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del grupo municipal **popular.-**

Contestarle al portavoz del grupo socialista, que existe un plan ***b)*** y un plan ***c).*** En el plan **c)** habéis colaborado vosotros. Esto es un préstamo que sale a través del IDAE, estamos pendientes del que salgan los fondos EDUSI que también son fondos para este tipo de inversiones. Y el plan ***c)*** ,en el que digo que habéis colaborado vosotros, es que apoyasteis una modificación presupuestaria de 400.000 euros para que en el caso de tener que acometer este tipo de obras se fuera amortizando con el ahorro energético y vosotros participasteis en eso; por lo tanto hay un plan ***b)*** y plan ***c***)

Constan 400.000 euros en el presupuesto para la renovación de alumbrado

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **socialista.-**

Hay aportación de plan **d),** incluso, contemplar también la opción del plan de obras y servicios para el cometido del punto que estamos debatiendo

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Hay un plan de obras municipales PARDOMS, que contempla la colocación de zonas del IES, o del carril donde se van a cambiar por luces led. También recordar que se ha renovado la luminaria de calle Francisco Rabal, calle Maestro Martínez, El Alto, Calle de las Farolas.

Este equipo de gobierno no se ha quedado con las manos cruzadas, a pesar de la situación económica. Habéis visto que se están renovando poco a poco muchas calles del municipio,

Además se han renovado muchas extensiones de cable que se robaron, se han puesto algunas aéreas para evitar el robo, en zonas como la UA-4

A parte del PARDOMS, hay un plan de obras y servicios con unos 108.000 euros, en la mayoría la inversión es para la renovación del alumbrado.

A pesar de las dificultades económicas que presenta este Ayuntamiento no hemos estado con las manos cruzadas.

Como ha dicho el concejal de **Ciudadanos**, sabemos que al fin quien tomó una decisión y además lógica, por la situación del Ayuntamiento, en apagar algunas farolas fue el PSOE, pero entendemos que por la situación del Ayuntamiento había que tomar medidas y una de ellas fue apagar farolas. Ahora estamos intentando hacer un esfuerzo por solucionarlo.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

6º) APROBACION CUENTA GENERAL 2015

Resultando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2017 informó favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015.

Resultando que la cuenta general se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el BORM nº 90, de fecha 20/04/2017 y durante el plazo de exposición y ocho días más no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones.

Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente mencionada.

Vista la Memoria de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015.

Visto el informe emitido por la Intervención municipal.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Considerando que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

ACUERDO

***PRIMERO**.- Aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada la cuenta de la propia Entidad y de los siguientes entes:*

*- **Sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad del Ayuntamiento:***
Promociones de Ceutí en liquidación, S.A.U., Radio Ceutí, S.L., Gestión Social, S.L._

***SEGUNDO**.- Aprobada la cuenta general, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.*

Intervención de **Ángel Lozano,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

Nosotros nos vamos a abstener, entre otras cosas, porque no estamos de acuerdo en la línea de cómo se han presentado algunas de las cuentas, aparte de cuestiones puntuales; mientras tuvimos representante en la sociedad Promociones de Ceutí, que como sabe este pleno ya no tenemos ningún representante, no hemos estado de acuerdo en muchas de las cuestiones ni en la forma de la ejecución. No vamos a votar en contra, pero nos vamos a abstener.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Ciudadanos, en este caso va a aprobar la cuenta general. Cuando hablamos de aprobar la cuenta general parece que le estamos dando el visto bueno a los números. Pero el tema administrativo requiere de una serie de documentos que a veces al administrado se le hace largo. Las cuentas ofrecen discusión, pero estemos o no de acuerdo son números que vienen de antaño y tenemos que convivir con ellos.

El aprobarla es por se sujeta a los trámites administrativos que marca la ley. Otra cosa es el contenido. La circunstancia de que se apruebe la cuenta es porque guarda la forma, no en este caso el contenido.

Todas las salvedades que ha manifestado el portavoz del grupo socialista, las expusimos nosotros en la comisión correspondiente y le pusimos todas las pegas. Pero si es precepto necesario que

marca la ley, hay que hacerlo. Estamos en desacuerdo en muchas de las cosas que actualmente se han hecho y que anteriormente se hicieron.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz de **Cambiemos Ceutí.-**

La postura de **Cambiemos** va a ser la abstención, ya lo comentamos en Comisión Informativa. Se ven bastantes lagunas, pero que siga a delante el trámite.

Intervención de **Jesús Hernández**, concejal del grupo municipal **popular.-**

Las cuentas son las que son. Tenemos que convivir con las cuentas del presente y del pasado. Son los números son los que salen, tenemos que aprobarla para cumplir con la ley.

Intervención de **Ángel Lozano**, concejal del grupo municipal **Socialista.-**

Por no obstruir no vamos a votar en contra, entendemos que los trámites administrativos son legalmente preceptivos. Precisamente por ello nos vamos a abstener. Entendemos que la aprobación de esta documentación hay que aportarla a las instituciones correspondientes.

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

En ningún caso he hecho manifestación al respeto de la postura de ningún grupo. He dado dado unos apuntes pedagógicos, para que el público que nos vea lo entienda, es un tema administrativo simplemente.

Se procede a la votación y se aprueba por 8 votos a favor (6 PP y 2 CIUDADANOS) y 8 abstenciones (7 PSOE y 1 CAMBIEMOS CEUTI)

7º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS .

Desde el Pleno ordinario celebrado el día 27 de abril de 2017 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes Decretos, desde el nº 367 de 24 de abril de 2017 hasta el nº 449 de 19 de mayo de 2017

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Nos ha llamado la atención que hay un decreto, el nº 397/2017, sobre modificación funciones de un trabajador. Esta mañana hemos tenido una reunión por el tema de la RPT y nos llama la atención que estando en proceso y en ese trámite, se ha adoptado una modificación que se

debería de haber tomado cuando la RPT sea definitiva. Se ha hecho en el *mientras tanto*. La resolución se hace con fecha 9 de mayo y la reunión la hemos tenido hoy, por ello nos llama la atención. Queremos que el equipo de gobierno nos lo aclare, cuando entendemos que la RPT es casi definitiva pero no está cerrada.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.**

Hay dos modificaciones, además hay otro decreto, el nº 398/2017, que se refiere a otra trabajadora.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

En este caso, nos vale el mismo argumento.

Intervención de Felipe **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Con el afán negociador que nos viene caracterizando y con el fin de solucionar problemas que viene arrastrando este Ayuntamiento, a este respecto había dos cuestiones que había que regular administrativamente. Esto no es por la RPT, es un proceso negociador que hemos llevado con los interesados. No es que estén de acuerdo, ya que se trata de puestos que no se requieren en la plantilla de este Ayuntamiento, y antes de prescindir de los servicios, se ha pretendido negociar con ellos para continuar con su labor. En uno de los casos le queda poco para jubilarse y en el otro caso para regularizar su situación, que era anómala y había que solucionar. Se trata más un tema administrativo que otro tipo de cuestiones.

Intervención de Felipe **Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Has dicho que es una negociación ¿Han aceptado los dos trabajadores el hecho?

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Esta mañana he entregado la documentación a uno de ellos. No sé si hará alguna alegación. Estamos en ese proceso. Le hemos dado la propuesta y sabe el porqué, pero no ha contestado.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos.**

Pero la modificación está hecha.

8º) MOCIONES

El grupo municipal socialista presenta una moción urgente.

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Ya lo anuncie en Comisión Informativa, porque según el ROM, íbamos tarde. Nos parece que es urgente, si se admite explicaré el sentido de la misma y si no, la traeremos como moción ordinaria al próximo pleno.

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

No nos parece mal. En este caso viene al hilo de que hemos tratado en el punto 5º. Viene a demostrar que necesitamos de esta inversión que tenemos que hacer. Si se va a acabar tratando en el próximo pleno, pues ya que estamos aquí, por nuestra parte no hay problema. Todo lo que se adelantar, por la temática que explicó, cuanto antes se solucione, mejor. Vamos a apoyar la urgencia

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos.**

Lo dicho en la reunión, apoyamos la urgencia

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del grupo municipal **popular.-**

Que la exponga.

Se procede a la votación de la **urgencia** y se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

MOCIÓN URGENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE MAYO DE 2017 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que habiendo tenido conocimiento de que en fechas recientes se produjo un incidente en el Club de Pensionistas de Ceutí, más concretamente la parada del ascensor, con un matrimonio dentro del citado ascensor, con el consiguiente pánico para los ocupantes, uno de ellos portador de muletas, que así mismo nos constan las dos solicitudes presentadas por el representante del citado Club en fecha 4 de abril de 2017, en las que se solicita que se revisen las instalaciones eléctricas para evitar el corte de suministro eléctrico cada vez que se conectan más de un equipo de los existentes en el Club (aire acondicionado, calefacción, etc), así como los cerramientos exteriores de ventanas, dado que cada vez que llueve el agua se mete en el interior del club por el

estado de deterioro que presentan y por último los continuos cambios de tubos fluorescentes y bombillas de las lámparas, que según sus observaciones se debe a algún cortocircuito, manifestando su inquietud por el "aspecto de dejadez" y dado que son trabajos sencillos de realizar.
Siendo esta situación comparable a la que ocurrió durante la celebración de un baile en el Centro Cívico de Los Torraos, en la que si se conectaba el aire acondicionado y el equipo de música, se producía un corte en el suministro eléctrico.

Así miso y tras haber observado el estado de deterioro que presenta el acceso al Colegio Público Diego Martínez Rico, en la acera, así como el Centro Cívico de Los Torraos, y para evitar accidentes y que además pudieran derivar en responsabilidad patrimonial de este ayuntamiento,

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

1º.- Que con carácter de urgencia se proceda a la reparación y acondicionamiento de ambos centros públicos de actividades.
2º.- Que se proceda a la reparación de los accesos anteriormente mencionados.

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

El sentido está claro, para evitar el sustos como el que se llevó el matrimonio que quedó atrapado en el ascensor, que al final se solucionó y por otro lado, en la zona del Colegio Diego Martínez Rico, para evitar cualquier tipo de responsabilidad patrimonial en la que pueda incurrir el Ayuntamiento por accidente. Estamos para velar por un mínimos de funcionamiento en nuestras instalaciones públicas

Intervención de **Juan Antonio Bravo,** concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Cuando me comentó Ángel porque presento la moción, entendí la angustia que pudieron pasar al quedar atrapados en el ascensor. Viene a colación de que el tema del abastecimiento eléctrico es una necesidad perentoria y nosotros vamos a apoyar la moción y en este caso viene a reforzar el punto 5 que hoy hemos tratado en este pleno.

Intervención de **Felipe Roca**, portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Cualquier actuación que se tome para mejorar el funcionamiento de las instalaciones, la vamos a apoyar. Lo triste es que se no se haya hecho con anterioridad y que se haga ahora.
Dentro de las medidas a tomar tal vez este el que se haga una mejor supervisión de todos los edificios públicos

Intervención de **Jesús Hernández,** concejal del grupo municipal **popular.-**

Decir al portavoz del grupo socialista, que me comunicó el deterioro del acceso al colegio Diego Martínez Rico, que el martes estuve con personal de servicios. Está previsto que se reparen la losas el lunes a primera hora, ya que esta semana no daba tiempo a terminar la obra, he preferido empezar y terminar la obra en la misma semana.
En cuanto al tema de la electricidad, es lo mismo que nos está ocurriendo en las casas, que tenemos contratado unos términos de potencia, hasta ahora han estado funcionando bien, pero ahora que han cambiado los contadores, en cuanto te pasas un poco, se corta el suministro eléctrico.
En cuanto me advirtieron del problema, puse a trabajar a la oficina técnica para que iniciaran los trámites para elevar la potencia en los centros, para que los servicios que tenemos puedan usarse.
Pero uno de los problemas que hemos tenido, es que como bien sabéis, tanto el centro cívico como el hogar del pensionista tuvieron una reforma y como consecuencia de esa reforma debía de existir en este ayuntamiento una copia de los proyectos de las instalaciones para poder dar de alta el término de potencia. Como consecuencia de que esos proyectos no existen, ha dado pie a que se tengan que elaborar, por lo que hay que elaborar un nuevo proyecto. Una vez que estén, tendrá el total apoyo del partido popular para llevar a cabo la moción

La moción se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

9º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Hemos presentado 3 preguntas por registro de entrada, que entendemos que se nos contesten hoy y 2 preguntas para el próximo pleno.

Preguntas registradas a contestar en este Pleno.

PREGUNTA 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES MAYO 2017.

ASUNTO: CALLE COLOMBIA EN LOS TORRAOS

El deterioro de la C/COLOMBIA en los Torraos es muy evidente, está llena de baches. Es una calle muy transitada, ya que se encuentra el CENTRO CÍVICO en dicha calle por lo que necesita que sea arreglada con URGENCIA.

Teniendo en cuenta que los vecinos ya se han quejado en más de una ocasión, sin que nadie les haga caso y habiendo sucedido varios percances con un vecino de allí (tuvo una caída rompiéndose el codo y el pasado sábado día 13 de mayo cuando terminó la actuación EL GRAN GUATEQUE, una señora estuvo a punto de tener una caída importante).

PREGUNTAS.

1. ¿TIENEN PENSADO ARREGLAR ESTA CALLE?

2. ¿CUÁNDO ESTA PREVISTA LA ACTUACION DE DICHA OBRA?

Respuesta de **Jesús Hernández**, concejal de obras y servicios.-

Como consecuencia del estado de la calle que estamos mencionando, pedí unos presupuestos que me hicieron llegar el 5 de mayo y estamos a la espera de encargar el trabajo. Se quiere arreglar también la subida de la Meseta, que también tiene muchos baches. Y se pretende arreglar la C/Velázquez, C/ Goya, C/Reyes Católicos, que como consecuencia de los últimos asfaltados cuando hay avenidas de agua importantes, se producen inundaciones. Esperamos darle solución en breve.

PREGUNTA 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES MAYO 2017.

ASUNTO: GASTOS COLEGIOS PUBLICOS.

Hace unos días el Sr. Alcalde en una entrevista a Onda Regional de Murcia hizo unas declaraciones en las que creemos que no dijo la verdad a los ciudadanos. En dicha entrevista hizo alusión a que los colegios públicos de nuestro municipio le costaban al Ayuntamiento unos 500 o 600.000 € cada año.

El debate no es si la educación pública cuesta más o menos que la concertada, los ciudadanos pagamos impuestos públicos para obtener servicios públicos y de calidad, por tanto, así debe ser y no mirarlo como un negocio como el propio Alcalde insinuó en sus declaraciones.

Teniendo en cuenta que nuestros centros públicos carecen todos de la figura del Conserje y únicamente se paga agua, luz, limpieza, calefacción y un día de una persona de mantenimiento en cada centro a la semana, ya que los materiales que se van rompiendo, son los propios centros los que los compran con la asignación que tienen de la Consejería.

Teniendo en cuenta que no hay ninguna partida presupuestaria en los presupuestos que se están debatiendo de esa cantidad destinada a tal fin.

Teniendo en cuenta que hemos pedido la documentación que acredite dichos gastos, la cual se nos ha negado,

PREGUNTAS.

- ¿EN QUÉ INFORMES SE HA BASADO EL SR. ALCALDE PARA HACER ESAS DECLARACIONES?

Si existen dichos informes rogamos nos lo remitan al pleno.

- ¿EN QUÉ PARTIDAS DE LOS PRESUPUESTOS APARECEN DICHOS GASTOS?

Respuesta de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **popular.-**

Esta información a los medios que hizo el Sr alcalde, es un importe estimado que se deduce de un informe que el Ayuntamiento tenía de gastos impropios, de aproximadamente un millón de euros, de los cuales ahora se está desglosando los que corresponde a los centros educativos de la localidad, que están sobre los 500.000 euros. Próximamente en cuanto esté terminado este el desglose se os facilitará.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

En cualquier caso el Alcalde se excedió en el comentario, lo mismo se debería de haber esperado a ese informe antes de cuantificar nada.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Son preguntas que te hacen en una entrevista, que no conoces de antemano. Se os dará un informe para que tengáis conocimiento de los gastos impropios que tiene el Ayuntamiento. Es verdad que existe un gasto muy elevado, en torno al dinero que se dijo, puede ser que varíe en algo, la cifra exacta no se puede decir. Son cifras aproximadas por unos informes que tenemos anteriores.
No me he anticipado a nada, es una entrevista que surge y tienes que responder a unas preguntas y se responden con los conocimientos que tienes en ese momento.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Agradecemos que se nos pase ese informe ya que lo solicitamos por escrito el 19 de mayo y se nos ha negado la documentación

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Hay ciertas partidas que hay que desglosar.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Eso no es que pone aquí. Entiendo que no se nos da acceso a esa documentación. No es lo mismo lo que se nos contesta, que lo que estás diciendo. Se nos ha negado la documentación.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Os vamos a dar los datos del coste que supone.

PREGUNTA 3 Y RUEGO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES MAYO de 2017.

ASUNTO: INVENTARIO CULTURAL.

El pasado 22 de Marzo el Grupo Municipal Socialista, registró un escrito el cual adjuntamos al acta, en el que se pedía la siguiente documentación:

Copia del Inventario Cultural en vigor sea de la fecha que sea.

No habiendo obtenido respuesta alguna al respecto.

La pregunta al pleno es la siguiente:

- **¿Cuándo está previsto que se nos remita dicha documentación?**

Si están elaborando un inventario nuevo.

ROGAMOS.

Se nos remita el antiguo y el nuevo.

Respuesta de Paco Vidal, portavoz del grupo municipal popular.-

No soy quien para deciros como tenéis que hacer las cosas en vuestro grupo político, pero pediría mayor coordinación a la hora de comunicaros.

Tenemos muchas reuniones, comisiones y juntas de portavoces, normalmente desde el inicio de la legislatura, no viene portavoz, viene un sustituto, que me parece normal, pero un poco de comunicación no viene mal porque hablamos de las mismas cosas en varias ocasiones.
Hace un mes la secretaria del Ayuntamiento estuvo hablando con Francisco Gomáriz y le dijo que pasara por el despacho de Isabel Serna para recoger en un pen la documentación, ya que está grabada en programa especial y solo se le puede facilitar este formato.
Y ya que usted no ha pasado, le voy a hacer entrega en este pleno de la información, ya que está preparada desde hace un mes para que pasarais a recogerla.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Esta información la deberíamos de tener todos, ese inventario es una información que se pidió.

Intervención **de Paco Vidal,** portavoz del grupo **municipal popular.-**

La tenéis preparada también, Felipe. Podéis pasar por el despacho y se os da.

Intervención de **María Fernández Aragonés,** concejal del grupo municipal **socialista.-**

Nosotros normalmente estamos en contacto, pero agradecería que de ahora en adelante cuando un concejal que hace una petición que se le haga llegar la documentación al mismo que la ha solicitado, para evitar este tipo de problemas.

Intervención de **Sonia Almela,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Hacer una puntualización a cerca de lo que se ha comentado el portavoz del partido popular, de que cada vez vamos uno a las reuniones. La portavoz socialista titular soy yo, Ángel es viceportavoz. Somos 7 concejales que no estamos liberados, no tenemos dedicación absoluta. Muchas veces es complicado atender a determinadas reuniones por lo que nos vamos turnando, no siempre podemos estar los mismos. No creo que ocasione ningún tipo de problema el que no esté yo.

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **popular.-**

No estoy cuestionando eso, solo pido que en muchas ocasiones o no venís, o luego se os olvida la documentación y hay que volver a retomar los temas. En algunas ocasiones viene alguien en sustitución de otro compañero y hay que volver a retomar temas que ya hemos visto anteriormente. Entiendo vuestra postura, no lo estoy recriminando, solo os pido un poco más de comunicación.

Intervención de **Ángel Lozano,** portavoz del grupo municipal **socialista.-**

Me doy por aludido. Lo que es cierto es que cuando abordamos un tema, fijamos la posición y esa

es la que mantenemos. Nosotros también hacemos sugerencias, al equipo de gobierno y no hemos hecho mención a las que no se recogen. Podemos enzalzarnos en una guerra que creo que no corresponde. Si lo que se pretende es manchar el trabajo que está haciendo el grupo socialista, como viceportavoz no lo voy a permitir.

Intervención de **Paco Vidal,** portavoz del grupo municipal **popular.-**

No es esa la intención.

Preguntas para contestar en el próximo pleno

PREGUNTA 4 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ DE FECHA 25 DE MAYO 2017

EXPONE***:***
El pasado 19 de abril tuvimos ocasión de ver como el propietario o empleado de *LUGAR DE ENCUENTRO*, local situado en C/ Tejera, cortaba uno de los naranjos plantado en el tramo de acera situado frente a este local. Avisamos a la Policía Local que acudió a verificar lo que estaba ocurriendo. Continuaron con la tala de este naranjo y posteriormente lo dejaron junto a los contenedores del Parque del Mercado. Preguntamos al Concejal en el pasado pleno y nos dijo que, se cortaba porque por debajo "*va una tubería que pierde y hay que arreglarlo*" – palabras textuales del concejal - .

Estamos a 23 de Mayo y vemos que han cubierto el alcorque con losas, por lo cual se nos ocurren una serie de preguntas que realizamos al Pleno.

PREGUNTAS:

1. ¿Existe un Informe-atestado de la Policía Local de este día? Rogaríamos que nos facilitaran una copia y se adjuntara al acta del próximo pleno.
2. ¿Existe un Informe técnico que respalde la hipótesis de "tubería rota"? Rogaríamos que nos facilitaran una copia y se adjuntara al acta del próximo pleno.
3. ¿Existe un Registro de entrada de solicitud de permiso para cortar el naranjo? Rogaríamos que nos facilitaran una copia y se adjuntara al acta del próximo pleno.
4. ¿Existe un informe de autorización para la realización de dicha tala? Rogaríamos que nos facilitaran una copia y se adjuntara al acta del próximo pleno.
5. ¿Cuándo se repara, y qué empresa lo va a hacer? Rogaríamos nos aporten cuadrante de trabajos del personal propio, si hubiera sido reparado por trabajadores

municipales, o facturas en caso de que la reparación la haya efectuado cualquier empresa y se adjunte nuevamente al acta del próximo pleno.

Y por último, y al margen de dichas preguntas, solicitamos apertura de un expediente sancionador a dicho propietario mencionado anteriormente por la osadía cometida y la restitución de la acera a su estado anterior.

PREGUNTA 5 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE MAYO DE 2016.

EXPONE:

La cafetería del Complejo Deportivo Antonio Peñalver lleva cerrada algo más de un mes. Desde hace unas semanas en la puerta hay un cartel que anuncia la próxima apertura de *Toffee*.
Suponemos que se trata de una cafetería o similar con diferente nombre. El pasado día 21 observamos la descarga de material de hostelería, por lo que creemos que es inminente su re-apertura.

PREGUNTA:

1. ¿La empresa titular de *Toffee* es la misma concesionaría que la anterior?

En caso negativo y dado que en el pliego de condiciones administrativas particulares, en la cláusula 18 referida a derechos y obligaciones del contratista dice: *la obligación del contratista es no ceder ni traspasar a terceros sin autorización. Se podrá autorizar solo estando a lo dispuesto en la legislación referida a la contratación administrativa.*

2. ¿Existe tal autorización? Si es así, ¿Desde qué fecha?

Si no existe autorización, ¿se ha abierto expediente informativo?

RUEGOS PRESENTADOS POR EL PSOE

RUEGO 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ DE FECHA 25 DE MAYO 2017

***ASUNTO**: Presentación RPT*

***MOTIVO:** Teniendo constancia de que esta misma mañana se ha presentado la RPT en el Ayuntamiento y ante la imposibilidad de haber podido acudir a dicho acto,*

RUEGO:

Se nos facilite una copia a la mayor brevedad posible para poder proceder a su estudio y se adjunte al acta del próximo pleno.

RUEGO 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ DE FECHA 25 DE MAYO 2017

ASUNTO: Con referencia a la intervención del Teniente Alcalde D. Francisco Vidal en el turno de RUEGOS del Pleno del 27 de Abril del 2017.

MOTIVO: Con referencia a la ley 16297/2011 en el apartado de **RUEGOS:** El RUEGO, puede presentarse antes de la celebración del Pleno por escrito o en la misma sesión del Pleno oralmente o por escrito.
Con esta referencia nos dirigimos al SR ALCALDE con el siguiente **RUEGO.**

SR. ALCALDE

El pasado pleno tuvo lugar un desagradable incidente en el apartado de ruegos y preguntas provocado por la intervención del portavoz del Partido Popular D. Francisco Vidal, por lo que relatamos lo siguiente:

Según el Artículo 49. 6 del ROM se define RUEGO como:

Es la formulación de una propuesta de actuación dirigida a algún órgano de Gobierno Municipal. Los ruegos que se formulen durante una sesión plenaria ***podrán ser debatidos****, pero* ***no podrán ser objeto de votación****.* ***Los ruegos que se presenten serán contestados de la misma forma en que se formulen****, bien por escrito, bien oralmente. Y su contestación se podrá realizar bien en la misma sesión, o bien en la sesión inmediata siguiente, a criterio del órgano que deba contestar.*

Según el artículo 56 del ROM

Todos los Concejales tienen derecho a obtener del Alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los Servicios de la Corporación que resulten precisos para el desarrollo de su función.

Atendiendo a estos dos artículos presentes en el ROM, publicado el 13 de marzo de 2017 en el BORM y que entró en vigor un mes después, el Concejal del Grupo Popular D. Francisco Vidal, en el Pleno del 27 de abril realizó dos ruegos finales que no tienen **JUSTIFICACIÓN**, porque no sólo no formulaban ninguna propuesta sino que en primer lugar recriminaba a los miembros

de la Corporación el derecho a obtener cuantos antecedente, datos o informaciones obran en poder de los servicios del Ayuntamiento y en segundo lugar daba una información personal de un ciudadano del Municipio, al margen de la Corporación, que aparte de no cumplir el artículo anteriormente citado con referencia a lo que se considera un ruego, invadía la vida privada de este ciudadano.

Por todo ello, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, solicita y **ROGAMOS** al Sr Alcalde que se abstenga tanto él como los miembros de su partido de llevar a cabo actuaciones de este tipo que van en contra del ROM y de la privacidad de las personas, y presentamos nuestra más enérgica repulsa ante este tipo de comentarios y acciones.

Así mismo queremos manifestar que en lo sucesivo cuando se haga alusiones en un pleno a cualquier actuación de legislaturas anteriores deberán acompañarlas de toda la documentación necesaria que esclarezca la actuación: facturas, informes, documentos, etc.

También queremos manifestar que somos una corporación nueva trabajando por y para el pueblo, haciendo nuestra labor de oposición, la cual no podemos desarrollar con libertad ya que se nos ponen continuamente palos en las ruedas para llevar a cabo nuestro trabajo, tardando en algunas ocasiones meses para recibir la documentación requerida, mociones aprobadas, sin cumplir, algunas más de un año, preguntas sin contestar correctamente evadiendo respuestas, por tanto en lo sucesivo y si no cambia la situación nos veremos obligados a recurrir a otros medios para conseguir la documentación legalmente.

RUEGOS Y PREGUNTAS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.-

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Queremos empezar el turno de ruegos y preguntas haciendo alusión a un RUEGO que presenté en el Pleno pasado. Tal y como acaba de decir la portavoz del PSOE, ***Los ruegos que se presenten serán contestados de la misma forma en que se formulen****, bien por escrito, bien oralmente (..)* Queremos preguntar que ocurría con la publicación del Reglamento de Participación Ciudadana. Antes de empezar con los ruegos y preguntas que se nos diga algo al respecto, de lo contrario reiteraré la pregunta.

Respuesta por parte de la **Secretaria.-**

Se ha mandado a publicar de nuevo al Boletín Oficial de la Región para una nueva valoración

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

ROGAMOS que no se envíe la convocatoria de los plenos sin que se haya celebrado la comisión informativa. Muchas veces nos encontramos con que tenemos la convocatoria de pleno antes de la celebración de la comisión informativa, en la cual se dictamina si un punto puede ir o no a pleno. No se puede mandar la convocatoria cuando la comisión puede dictaminar que haya puntos que no entren. Tiene que haber una prelación.

Por otro lado, nos han llegado muchas quejas de vecinos**, ROGAMOS** al equipo de gobierno que se nos informe cuando se va a acometer la limpieza de los solares, hay muchos que presentan dejadez, suciedad y viendo las fechas y las temperaturas, pueden traer plagas y demás consecuencias. Sería bueno que se hiciera un calendario con ese tipo de actuaciones.

Queremos hacer un **RUEGO** respecto al informe anexo de las mociones. Está bien que se nos haya comunicado, pero lo que queremos es un informe de la evolución de las otras mociones que hay aprobadas. Que se haga un seguimiento exhaustivo. Se aprobó la del banco de tierras, la del vivero de empresas, etc, se han aprobado muchas mociones, algunas se pueden dar por cerradas, pero en su inmensa mayoría hay que seguir una evolución, por eso tuvimos una contestación del vivero de empresas, que más que una contestación fue un ex abrupto, cuando nosotros hemos incluido una enmienda para los futuros presupuestos, de puesta en marcha del vivero de empresas, porque las cosas hay que institucionalizarlas, ya lo comentó mi compañera en el pleno anterior, no es solo aprobarlo, hay que darle a los edificios el carácter que realmente tienen.

También **ROGARÍA** que se quedó apuntado y no se vio en la junta de portavoces, en relación al Pleno extraordinario del 6 de abril de 2017, se dijo de hacer un escrito por parte de toda corporación al ministerio en el que se hiciera constar nuestra disconformidad, por los plazos que nos da.

Que se eleve por parte de los portavoces, incluso si tenemos que firmarlo todos los concejales de la corporación que lo hagamos, luego el Ministerio hará lo que tenga que hacer, pero por lo menos que conste que este pleno se preocupa por sus ciudadanos y no queremos que se nos ningunee.

Preguntas presentadas por el grupo municipal CIUDADANOS

-¿Que operaciones de crédito quedan por renovar?

En un principio ha dicho el concejal que no queda ninguna, después ha dicho que uno, que se sepamos las condiciones en las que están y las cantidades.

-Al hilo de la moción que ha presentó el PSOE, como solución alternativa, queremos saber si el Ayuntamiento dispone de generadores, que lo desconocemos.

RUEGO.

Fecha de comisiones y que se mande un email recopilándolo, ya que hay veces que incluso mandándolo, no podemos asistir, porque los concejales de la oposición no estamos liberados y nos tenemos que organizar, saber las que queden pendientes por cuestión de organización

Respuesta de **Paco Vidal,** portavoz del grupo **municipal popular.-**

Con este último tema, yo tampoco estoy liberado. No necesito secretaria que me lleve la agenda. Quiero decir que lo normal que hacemos en juntas de portavoces es planificar todas las comisiones que tenemos. En cuanto a las que tenemos pendientes, sabéis que hay una pendiente de un informe y otra de que está pendiente de otra cuestión, pero la planificación la hacemos entre todos.

Intervención **Jesús Hernández García**, concejal del grupo **municipal popular.-**
¿Cuando hablamos de generadores a que te refieres? ¿Te refieres a los de más caveas?

Intervención de **Juan Antonio Bravo**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Generadores que puedan solvertar este tipo de circunstancias. Más que las caveas, que sepamos las funciones puede cubrir,

Respuesta de **Jesús Hernández García**, concejal del grupo **municipal popular.-**

En ese caso tenemos uno, que era el que se utilizara para las actuaciones de antaño, es un grupo bastante completo.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Voy a presentar dos **RUEGOS.**

RUEGO 1º

En junta de portavoces estuvimos comentado una información referente a la recuperación de un aula en el colegio público Suceso Aledo, en la que teníamos unos puntos de vista distintos. La información que se dio en el facebook no es la correcta. Para mi está clara la información, por desgracia no recuperamos un aula, lo que ocurre es que este año no perdemos otra. Si en el curso 2015-2016 había 6 aulas, en el curso 2016 -2017 hay cinco, y para el curso 2017-2018 sigue habiendo 5 aulas, no hemos recuperado nada. Mantenemos 6 en un sitio y 5 en otro. Esa es la información que tengo por parte de los colegios.

Me gustaría que cuando se de una información, dentro de lo que cabe, que se dé lo más fidedigna que se pueda.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

No está la concejal de Educación, pero te puedo decir que se recupera la de 3 años, que tú has dicho que no se recupera, pero como había una sola línea, al siguiente curso si se mantiene habrán dos líneas. Por tanto se recupera la de tres años y además se ha evitado que se perdiera un aula de 3 años en otro centro.

La directora del colegio público San Roque os lo habrá explicado y la noticia que a ella le llego es que se iba a perder un aula de 3 años, se ha peleado por ello y se ha evitado que se pierda ese aula.

Intervención de **Felipe Roca,** portavoz del grupo municipal **Cambiemos Ceutí.-**

Algo de lo que debemos de estar contentos, porque los padres decidieron solicitar aquel centro y eso es algo que debemos de seguir adelante.

RUEGO 2º

Voy a pedir una moción conjunta de los cuatro grupos políticos en defensa de la educación pública.

Seguro que habremos hecho más de uno, de una manera directa o indirecta, con algunos temas declaraciones en la que queda entre en entredicho la defensa de la educación pública y se apoya más la concertada.

La consejera dijo claramente que este año en la Región no se quitaba ningún aula. Todos los que estaban presentes en dicha reunión pueden confirmar lo que digo. Que yo sepa Lorquí pierde un aula, Yecla pierde dos, etc. por lo tanto aunque todos pensemos que se ha solucionado el problema, creo que cada día que pasa es más importante que por parte del Ayuntamiento de Ceutí quede bien expresada cual es su postura con la escuela pública.

Ni siquiera debemos de ser nosotros, los políticos, que lo podemos apoyar, debe de ser la comisión educativa.

Esta moción no es para este pleno o el que viene, debe de salir cuando se haya hecho un trabajo real donde este pueblo demuestre que defiende la educación pública, como a todos se nos llena la boca hablando de ello.

Ahora queda una tercera parte y es pedir perdón por haberme arrogado el defender la educación pública. Esta no se defiende con camisetas ni con declaraciones ni entrevistas. La educación pública se defiende con las familias que apuntan a sus hijos a colegios públicos, con el apoyo de las AMPAS, por parte del profesorado que cada vez trabaja cada vez con mayores limitaciones.

Para este curso se pueden solicitar los conciertos tanto en formación profesional como en bachillerato. Hay muchos centros que lo han pedido, pero por curiosidad que mire alguien cuantos centros privados y concertados han solicitado la formación profesional básica: ninguno, porque la formación profesional básica deja poco dinero y da poco lustre la foto, no les viene bien.

Aquí hay gente que defiende y defenderá más que yo la educación pública, pero creo que este pueblo necesita que se haga algo que demuestre que realmente defendemos la educación pública, este es el ruego que pongo para que se haga dicha moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el sr. presidente levanta la sesión siendo las 21:30 horas del día 25 de mayo de 2017, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Alcalde-Presidente	La Secretaria
Juan Felipe Cano Martínez	Verónica Ortega Cantó

(Este documento ha sido firmado digitalmente)